

CUADROS DE VACACIONES: SE TIENEN QUE HACER OBLIGATORIAMENTE

A partir de diversas consultas, malentendidos y desconocimiento de la normativa de vacaciones que hemos detectado en nuestras visitas a oficinas y centros corporativos, además de ser un tema que siempre ha sido conflictivo, queremos aclarar diversos aspectos de las vacaciones que son de interés general.

- ✓ El primero de todos es que **los cuadros de vacaciones se tienen que hacer obligatoriamente** y deben estar a disposición de la plantilla afectada y de sus representantes, si éstos los solicitan. Además, estos cuadros han de recoger todas las vacaciones: trabajamos en un sector que no cierra un mes entero de vacaciones y hemos de repartir todos los días de manera concreta. Por este motivo, los cuadros de vacaciones, que tienen que estar hechos alrededor del mes de febrero, son una salvaguarda de las vacaciones que podremos hacer y nos permiten combinarlas con la familia y amigos, planificarlas y disfrutar de estos días que nos merecemos, porque son un derecho de los trabajadores.
- ✓ En el Banco Sabadell tenemos 31 días laborables de vacaciones, en los que no cuentan festivos, sábados ni domingos.
- ✓ Todos tenemos que hacer, obligatoriamente, como mínimo 14 días seguidos de vacaciones.
- ✓ Durante los meses que trabajamos los jueves por la tarde (la plantilla con jornada continuada), en los dos primeros periodos de vacaciones que se hagan, todos los jueves que entren cuentan por un día de vacaciones. Un periodo puede ser un único jueves, y este jueves contará por un día de siete horas si es primer o segundo periodo; o bien contener varios jueves, y todos ellos contarán por un día de siete horas cada uno. A partir del tercer periodo de invierno contarán por diez horas.
- ✓ Los cuadros se deben confeccionar siguiendo los criterios de antigüedad establecidos, teniendo en cuenta la preferencia a que tienen derecho las madres y padres con hijos en edad escolar.
- ✓ Los cuadros se han de confeccionar de manera diferenciada e independiente para administrativos y para técnicos.
- ✓ Las vacaciones en Banco Sabadell se pueden hacer desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

Son los aspectos más relevantes que hay que tener en cuenta y que hemos querido remarcar. Para no extendernos mucho, sabed que en el People (Intranet) encontraréis la normativa de vacaciones, el acuerdo del 2006 de vacaciones y el acuerdo de jornada laboral del 2010, los tres con aspectos relacionados con las vacaciones.

Finalmente, si tenéis alguna duda o problema para confeccionar el cuadro, quienes aún no lo hayáis hecho, o no estéis de acuerdo sobre como se determinaron, quienes ya lo tengáis hecho, no dudéis a poneros en contacto con nosotros. Tened presente que las vacaciones son nuestro derecho, al que no debemos renunciar, y mucho menos en estos tiempos de estrés y de exigencias que vivimos.

Marzo de 2011

Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > [http:// www.comfia.net/bs/](http://www.comfia.net/bs/)

Boletín de afiliación	Enviar a ➔	3532-0002 CC.OO.	Firma
Nombre		Ofi.:	 
Domicilio		C.P.:	
Población			
Cta. adeudo			DNI
			Fecha / /
<small>Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http://www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.</small>			

Ficha de afiliación

Enviar a ➔

0901-0105

Fecha

Nombre y apellidos

DNI correo electrónico

Dirección

Población

Código postal

Domiciliación bancaria:

Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____

Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernandez de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lpd@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.